DESIGNACIÓN DE RESPONSABLES PARA ESTRUCTURAR PROCESOS DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

La ALCALDÍA MUNICIPAL DE RESTREPO, VALLE DEL CAUCA – SECRETARÍA DE SALUD Y DESARROLLO SOCIAL, requiere estructurar el proceso competitivo para la selección de una Entidad Sin Ánimo de Lucro (ESAL) de reconocida idoneidad, de conformidad con lo establecido en el Decreto 092 de 2017, cuyo objeto es**: "AUNAR ESFUERZOS CON UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO ESAL DE RECONOCIDA IDONEIDAD, SELECCIONADA MEDIANTE PROCESO COMPETITIVO EN LOS TÉRMINOS DEL DECRETO 092 DE 2017, PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO PROFESIONAL, LOGÍSTICO Y OPERATIVO ORIENTADO AL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE PROTECCIÓN Y CENTRO DÍA DEL MUNICIPIO DE RESTREPO, VALLE DEL CAUCA, EN CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES 1315 Y 1276 DE 2009 Y EN EL MARCO DEL PROYECTO: PROTECCIÓN ADULTO MAYOR CON POBREZA MULTIDIMENSIONAL DEL MUNICIPIO DE RESTREPO, VALLE DEL CAUCA – 2024766060032-2026".**

Conforme a lo anterior, el Equipo Estructurador del proceso queda integrado por las siguientes personas:

ROL	NOMBRE COMPLETO	CARGO y/o PROFESIÓN
Jurídico	Heilen Fernanda Palacios Salazar	Abogada Contratista
Técnico	Eliana Maria Mesa Calderon	Enlace Adulto Mayor
Financiero	Diana Liliana Descanse Restrepo	Secretaria de Hacienda

Para adelantar los trámites necesarios, el Líder de Contratación o Gestor de Compras que brindará apoyo en el organismo es: LUIS EDILMER ORTEGA MENESES, Alcalde Municipal de Restrepo Valle.

Se firma en Restrepo – Valle del Cauca, a los nueve (9) días del mes de octubre de 2026.

CECILIA MARIA QUIJANO VIVAS
Cargo: Secretaria de Salud y Desarrollo Social
Correo Electrónico: directorbienestarsocial@restrepo-valle.gov.co

Enterados

HEILEN FERNANDA PALACIOS SALAZAR
Rol Jurídico
Correo Electrónico
Heilenfer14@hotmail.com

ELIANA MARIA MESA CALDERON
Rol Técnico
Correo Electrónico: adultomayor@restrepo-valle.gov.co

DIANA LILIANA DESCANCE RESTREPO
Rol Financiero
Correo Electrónico hacienda@restrepo-valle.gov.co

Proyectó: Heilen Fernanda Palacios Salazar– Abogada Contratista
Revisó: Cecilia María Quijano Vivas - Sec Salud y Desarrollo Social

Scanned with CamScanner